

Por Sentencia de 25 de marzo de 1992, la Sala de Sevilla de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía estimó el recurso interpuesto por Don José María, Don Santiago, Doña Remedios y Doña Visitación Montano Fernandez, anulando el artº 15 del Decreto 154/1988, de 5 de abril que aprueba el Plan de Transformación de la Zona Regable de Los Humos (Sevilla), debiendo la Administración, según indica el fallo, establecer un nuevo cuadro de precios. En el inciso final del fundamento tercero de la precitada Sentencia, indica el Tribunal, «que en opinión de la Sala, no debería diferir, a salvo el criterio de la Administración, de los fijados en el informe técnico aportado en el trámite de información pública por los actores».

Estudiados los referidos precios por los técnicos del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, informan de conformidad con la opinión de la Sala por lo que,

A propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de junio de 1992.

DISPONGO:

Artículo Unico. Se modifica el artículo 15 del Decreto 154/88, de 5 de abril que aprueba el Plan de Transformación de la Zona Regable de Los Humos, que quedará redactado en los términos siguientes:

Artículo 15: Para las clases de tierras establecidas en el artículo anterior se fijan los precios máximos y mínimos que figuran en la siguiente escala:

PRECIOS EN PTAS/HA.
Clase I Labor Secano 1º
Máximos: 1.700.000
Mínimos: 1.300.000

Clase II Labor Secano 2º
Máximos: 1.300.000
Mínimos: 900.000

Clase III Labor Secano 3º
Máximos: 900.000
Mínimos: 600.000

Clase IV Labor Secano 4º
Máximos: 600.000
Mínimos: 400.000

Clase V Labor Riego Unica
Máximo: 2.400.000
Mínimo: 1.000.000

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de junio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 13 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se acuerda la publicación de la subvención concedida.

El Decreto 3/92 de 14 de enero, regula el procedimiento de Ayudas previstas para Fomento de Empleo.

En base al Capítulo I del citado Decreto, se ha concedido la siguiente ayuda:

Expediente	Entidad	Importe
AJ-24/92-CA	Ayuntamiento de Tarifa	5.985.360
AJ-18/92-CA	Ayuntamiento de Rota	9.674.016
AJ-22/92-CA	Ayuntamiento de Barbate	5.280.702
AJ-36/92-CA	Manc. M. Bojo Guadl.Trebujena	7.457.364
AJ-28/92-CA	Ayuntamiento de Sanlúcar	1.222.434
AJ-8/92-CA	Manc. de la Sierra de Cádiz	1.222.434
AJ-17/92-CA	Ayuntamiento de Pto. St. María	1.425.666
AJ-7/92-CA	Cons. Juv. Ayuntamiento de La Línea	969.882
AJ-29/92-CA	Cons. Juv. Ayuntamiento de Algeciras	831.360
UPE-2/92-CA	Ayuntamiento de Ubrique	2.860.000
PLD-22/92-CA	Ayuntamiento de Barbate	5.500.953
PLD-9/92-CA	Ayuntamiento de Algeciras	14.631.264

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artº 18 apartado 5 de la ley 3/91 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Cádiz, 13 de agosto de 1992.- El Delegado.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se acuerda la publicación de la subvención concedida.

El Decreto 3/92 de 14 de enero, regula el procedimiento de Ayudas previstas para Fomento de Empleo.

En base a los Capítulos I y II del citado Decreto, se ha concedido la siguiente ayuda:

Expediente	Entidad	Importe
AJ-17/92-CA	Ayuntamiento El Pto. Sta. María	13.917.840
AJ-17/92-CA	Ayuntamiento de El Pto. Sta. María	11.108.025
AJ-20/92-CA	Ayuntamiento de San Roque	14.440.620
AJ-19/92-CA	Ayuntamiento de Jerez	35.338.842
AJ-13/92-CA	Diputación Provincial	6.234.930
AJ-4/92-CA	F. Andrés Rivera	6.511.974
AJ-1/92-CA	Manc. M. Campo Gibraltar	3.325.440
PLD-3/92-CA	Ayuntamiento de Ubrique	5.154.156

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artº 18 de la ley 3/91 de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Cádiz, 17 de agosto de 1992.- El Delegado.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y DOS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1172/92)

Mª Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. treinta y dos de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento Judicial Pr. suma. hip. art. 131 L. Hipot. seguida en este Juzgado de Primera Instancia núm. 32 de Madrid, bajo el núm. 00864/1992, instado por Caja Postal, S.A., contra Alomán S.A. y Munisol, S.A., se ha acordado

motificar y requerir a Alomán S.A. y Munisol, S.A., para que dentro del plazo de diez días, haga(n) efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 9.968.000 ptas de principal, 1.428.879 ptas. de intereses y 2.492.000 ptas. calculadas para costas y gastos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento Alomán, S.A. y Munisol, S.A. libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Andalucía.

Madrid, 8 de julio de 1992.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de agosto de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se prorroga el plazo de presentación de ofertas de la obra que se cita. (A2/A0.001.04/PC) (PD. 1332/92).

Publicada en BOJA núm. 57, Resolución de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de la obra que se cita (A2/A0.001.04/PC) y modificada con fecha 7 de julio (BOJA núm. 67 de 16/7) por la presente Resolución se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el día 7 de septiembre de 1992.

La apertura de Proposiciones se realizará por la mesa de Contratación a las 12 horas del día 17 de septiembre de 1992 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Sevilla, 3 de agosto de 1992.- El Director General (Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 1306/92).

Concurso para la contratación de la obra «C.P. de Gibrleón a Trigueros».

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «C.P. de Gibrleón a Trigueros».

Tipo de licitación: 100.000.000 ptas. las mejoras serán a la baja.

Plazo de ejecución: No se señala, las Empresas licitadores deberán señalar en sus ofertas el plazo en que se comprometen a realizar las obras. No obstante el plazo máximo de ejecución será de tres meses.

Pliego y proyecto: Pueden examinarse en el Servicio de Planes y Obras de esta Excm. Diputación Provincial, C/ Fernando El Católico núm. 16 2ª planta, en horas de 9,00 a 13,00 durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: Provisional de 2.000.000 ptas.

Definitiva: El 4% del presupuesto de contrata.

Se depositarán en la Caja de la Corporación.

Proposiciones: Se presentarán en el Servicio de Planes y Obras, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, en horas de 9,00 a 13,00 a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado se prorrogará hasta las 13,00 horas del primer día hábil siguiente.

apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial. Si el día expresado fuese sábado el acto se celebrará el primer día hábil siguiente.

Documentación: los licitadores deberán acompañar a la solicitud, en sobre aparte, los documentos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Clasificación: Subgrupo G-4, categoría e).

MODELO DE PROPOSICION

Don
con domicilio en
con DNI núm. expedida en, en nombre propio
lo en su caso, en representación de
en virtud de título bastante, con CIF núm

enterada de la convocatoria de concurso y requisitos para la contratación de la obra «C.P. de Gibrleón a Trigueros», que acepta íntegramente, declara que se no encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de pesetas (en letra y números).

Lugar, fecha y firma.

Huelva, 17 de agosto de 1992.- El Secretario. El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1221/92).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 24 de julio de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de 5 vehículos Berlina para Policía Local, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo Artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas antes citado.

Objeto: Adquisición por concurso público de cinco vehículos Berlina para policía local.

Tipo máximo de licitación: 11.158.750 ptas. a la baja.

Garantía provisional: 223.175 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al importe total de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

córdoba, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1227/92).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 24 de julio de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de 7 furgonetas para Policía Local, se procede a su exposición al pública durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo Artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas antes citado.

Objeto: Adquisición por concurso público de siete furgonetas para policía local.

Tipo máximo de licitación: 19.142.200 ptas. a la baja.

Garantía provisional: 382.844 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al importe total de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

córdoba, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde.